



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 008 -2015-UNAM

-1-

Moquegua, 08 de Enero del 2015

VISTO:

Solicitud S/n de fecha 15 de diciembre de 2014; Opinión Legal N° 001-2015-UNAM-CO/OAL de fecha 05 de enero de 2015; Oficio N° 005-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 06 de enero 2015, Acuerdo de Sesión Extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 08/01/2015; y,



CONSIDERANDO:

Según el numeral 88.6) del artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son derechos del docente recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o postgrado acreditados.

Asimismo el numeral 88.7 del Artículo 88° del mismo cuerpo legal señala, es derecho del Docente tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario.

Así también, el artículo 15° del Reglamento de Licencia para Estudios de Docentes de la UNAM, APROBADO MEDIANTE Resolución de C.O. N° 0388-2013-UNAM señala: " La Licencia por Estudios se concederá por el tiempo que exige el desarrollo del Plan de Estudios el plazo máximo para los estudios de Maestría y de Doctorado será de dos años, cada uno; en forma excepcional y por única vez, se podrá conceder hasta un año más para la obtención del Grado Académico correspondiente..." Para cuya procedencia se deberá de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el referido reglamento, artículos 07,08,09,10,11,16,17,18 y 19°.

El artículo 20° del Reglamento señala, La Comisión Organizadora aprobará la Licencia por Estudios por el periodo de un (01) año.

Asimismo el numeral 126.6) del artículo 126° del Estatuto Universitario señala que son derechos de los profesores universitarios: "Licencia sin goce de haber, por un año y por motivos particulares; y, por estudios de especialidad o post grado hasta por dos años...", la que deberá estar condicionado a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Que, con solicitud S/N de fecha 15 de diciembre de 2014, el Docente Asociado Osmar Cuentas Toledo comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, que habiendo sido seleccionado para recibir una beca del programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014 beca otorgada para realizar el Programa de "Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana de Brasil", en tal sentido solicita licencia por capacitación con goce de haber con reserva de plaza por espacio de dos años, amparando su petición en la Constitución Política del Perú Art. 2 Inc.20) Ley Universitaria N° 30220 Art 88 Inc. 88.6, 88.7 y 88.12, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua D. Leg Art. 24 Inc e), D.S. 005-90-PCM Arts. 110,113 y 116; Reglamento General del Trabajo Arts 109; Ley 27444 Art. 37 Inc 5) y Art. 40.1.8 de la Licencia y Capacitación Docente.

Teniendo la Opinión Legal N° 001-2015-UNAM-CO/OAL de fecha 05 de Enero de 2015, donde el Asesor Legal de la UNAM opina PROCEDENTE la solicitud presentada por el docente Ordinario Ing. Osmar Cuentas Toledo, sobre licencia con goce de remuneraciones por capacitación, a partir del mes de marzo de 2015, por el periodo de 01 año, debiendo de firmar el contrato de garantía, conforme el Literal f) del artículo 18° del reglamento de licencias.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Enero de 2015;





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 008 -2015-UNAM

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la licencia con goce de remuneraciones por razones de estudio a favor del docente Ordinario **Ing. OSMAR CUENTAS TOLEDO** de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de marzo de 2015, por el periodo de 01 año, para cursar estudios de "Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana de Brasil".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA


DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OCI - copia
OTIN - copia
ORH - copia
Archivo (02)



Moquegua, 06 de enero de 2015

OFICIO N° 005 -2015-VIPAC/CO/UNAM

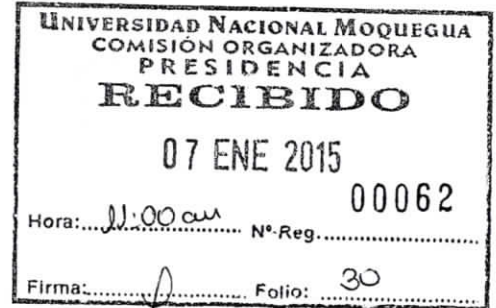
Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



ASUNTO : LICENCIA PARA SEGUIR ESTUDIOS DE MAESTRÍA, SOLICITADO POR EL DOCENTE ORDINARIO ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO

REFERENCIA : OPINIÓN LEGAL N° 001-2015-UNAM-CO/OAL (original)

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, con la finalidad de comunicarle que mediante documento de la referencia, el Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsin, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, ha emitido opinión legal, sobre licencia con goce de remuneraciones para seguir estudios de Maestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidad Estadual de Feira de Santana de Brasil, solicitado por el docente Ing. Osmar Cuentas Toledo; opinión que es compartida por este Despacho.

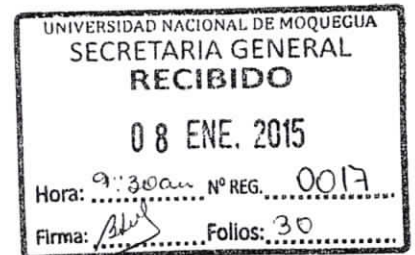
En tal virtud, tengo a bien solicitar a su digno Despacho la aprobación correspondiente para formalizarla. Para tal efecto, adjunto el aludido documento.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA (e)



Aprobado

BMCHQ/VIPAC
Jha/sec.
Cc.: Archivo

**OPINION LEGAL N° 001-2015-UNAM-CO/OAL**

A LA Dra. Benita Maritza Choque Quispe
(e) Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora - UNAM

ASUNTO Licencia para seguir estudios de Maestría
Osmar Cuentas Toledo

REF. Solicitud de fecha 16.12.14 con REG N° 3135
Proveído de Presidencia N° 3135

FECHA Moquegua, 05 de enero de 2015

Visto, el asunto y documentos de la referencia, sobre licencia por estudios de maestría, petitionado por el docente ordinario Ing. Osmar Cuentas Toledo, esta Oficina:

Considera:

Primero.- Con el documento de la referencia, el docente ordinario Ing. Osmar Cuentas Toledo, peticona se le otorgue licencia con goce de remuneraciones para seguir estudios de *Maestrado em Modelagem em Ciencias da Terra e do Ambiente de la Universidad Estadual de Feira de Santana de Brasil*, a partir del mes de marzo de 2015, cuya situación y récord laboral es informado con Informe N° 092-2014-UR/ORH/CO-UNAM.

Para este efecto, la solicitud presentada tiene adjunto lo siguiente: *Carta de aceptación de fecha 17 de diciembre de 2014; Constancia emitido por el responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, sobre pertinencia de la capacitación; Constancia emitido por el responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, sobre cumplimiento de responsabilidades académicas, administrativas, de investigación y de proyección social; Constancia emitido por la responsable de biblioteca, sobre no adeudo de material bibliográfico; Constancia emitido por la Unidad de Patrimonio, sobre no registro de deudas de bienes en ninguna unidad operativa, excepto aquellas que le han sido entregados en su condición de jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria (los cuales deberán ser devueltos en caso se conceda la licencia); Declaración jurada del solicitante comprometiéndose a no laborar en otra institución pública o privada durante el período de licencia; Informe N° 678-2014/UADP/ORH/VIPAD/UNAM, de la Unidad de Administración de Personal con el que informa sobre no registro de licencias otorgadas a inasistencias; Hoja de Coordinación N° 0112-2014-CPIM-VIPAC-UNAM, del responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, sobre porcentaje permitido por el reglamento para hacer uso de licencia para seguir estudios de maestría.*

Segundo.- Según el numeral 88.6) del artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son derechos del docente recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o postgrado acreditados.

Asimismo, el numeral 88.7) del artículo 88° del mismo cuerpo legal señala, es derecho del docente tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario.

Así también, el artículo 15° del Reglamento de Licencia para Estudios de Docentes de la UNAM, aprobado mediante Resolución de C.O. N° 0388-2013-UNAM señala: "*La licencia por estudios de concederá por el tiempo que exige el desarrollo del Plan de Estudios, el plazo máximo para los estudios de Maestría y de Doctorado será de dos años, cada uno; en forma excepcional y por única vez, se podrá conceder hasta un año más para la obtención del grado académico correspondiente...*". Para cuya procedencia se deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el referido reglamento, artículos 07, 08, 09, 10, 11, 16, 17, 18 y 19°.





El artículo 20° del Reglamento señala, La Comisión Organizadora aprobará la licencia por estudios por el período de un (01) año...

El artículo 21° del mismo reglamento señala, *El docente no podrá hacer uso de la licencia mientras no sea aprobado en Comisión Organizadora, que se hará efectiva mediante resolución respectiva.*

El docente que no cumpla con los términos del contrato y el reglamento, está obligado a devolver los haberes que percibió durante la licencia, iniciándose proceso judicial...

Corresponde al responsable de carrera distribuir la carga académica del docente que estuviere haciendo uso de licencia, entre los docentes de la carrera profesional.


Por estos considerandos, esta Oficina de Asesoría Legal:

OPINA:

Resulta **PROCEDENTE**, la solicitud de licencia con goce de remuneraciones, para seguir estudios de *Maestrado em Modelagem em Ciencias da Terra e do Ambiente de la Universidad Estadual de Feira de Santana de Brasil*, a partir del mes de marzo de 2015, por un año, peticionado por el docente ordinario Ing. Osmar Cuentas Toledo; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora, para su determinación respectiva.

En el caso que la petición sea aprobada, el solicitante deberá firmar el contrato de garantía, prescrito en el literal f) del artículo 18° del Reglamento de Licencia para Estudios de Docentes de la UNAM, bajo sanción de nulidad en caso de incumplimiento.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

Cc. Arch.
2014
Folios ()



PERU

CONAFO
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAD
Vice Presidencia Administrativo

ORH
Oficina de Recursos Humanos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 573-2014-ORH/VIPAD/UNAM

A : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Asesor Legal de la UNAM

DE : Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 797-2014-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 23 de Diciembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, es que se remite a su despacho el INFORME N° 786-2014-UR/ORH-VIPAD/CO-UNAM emitido por el encargado de la Unidad de Remuneraciones y Escalafón, con la información referente al Informe Escalafonario del Docente Ordinario OSMAR CUENTAS TOLEDO (21 Folios).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

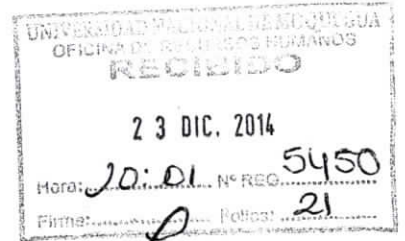
INFORME N° 786-2014-UR/ORH-VIPAD/CO-UNAM

PARA : Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : INFORME N° 92-2014/UR/ORH/CO-UNAM
PROV. RR.HH. N° 5391-2014
HOJA DE COORDINACION N° 797-2014-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 23 de Diciembre del 2014



Previo saludo cordial, me dirijo a usted, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe de la referencia, información solicitada por la Oficina de Asesoría Legal

Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.


CP. CARLOS S. GUEVARA ZÚÑIGA
Especialista Administrativo II
(e) Unidad de Remuneraciones y Escalafón

C.C. Archivo



**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE REMUNERACIONES Y ESCALAFON**



INFORME N° : 092-2014-UR /ORH/CO-UNAM
AL : (e) UNIDAD DE REMUNERACIONES Y ESCALFON
ASUNTO : Solicita Informe Escalafonario
REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 797-2014-UNAM-CO/OAL
 Proveído N° 5391-2014
FECHA : Martes, 23 de Diciembre del 2014

En atención a lo solicitado se informa:

1.- DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres : CUENTAS TOLEDO, Osmar.
D.N.I. : 01342980.

2.- PERFIL SITUACIONAL:

Situación Laboral : DOCENTE ORDINARIO
Condición : ACTIVO
Categoría : ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
Unidad Operativa : VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIAS
Modalidad de Ingreso : CONCURSO PÚBLICO
Resolución de Ingreso : C.O. 336-2009 UNAM
Fecha de Resolución : 04/12/2009
Fecha de Efectiva de Ingreso : 04/12/2009

3.- ESTUDIOS:

Bachiller : CIENCIAS DE LA INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA.
 Universidad Nacional del Altiplano.
 De fecha 02/12/199.
Título : INGENIERO TOPOGRAFO AGRIMENSOR.
 Universidad Nacional del Altiplano.
 De fecha 11/12/2002.
Título : INGENIERO CIVIL.
 Universidad Alas Peruanas..
 De fecha 02/03/2012.

4.- CARRERA LABORAL:

CONDICION	VIGENCIA	RESOLUCION	CATEGORIA
Docente	04/12/2009	C.O. N° 336-2009 UNAM	Auxiliar a Tiempo Parcial
Docente	17/03/2011	C.O. N° 090-2011 UNAM	Auxiliar a Tiempo Completo
Docente	27/06/2014	C.O. N° 359-2014 UNAM	Asociado a Tiempo Completo

5.- LICENCIAS:

No tiene.

ad



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE REMUNERACIONES Y ESCALAFON



INFORME N° : 092-2014-UR /ORH/CO-UNAM.
AL : (e) UNIDAD DE REMUNERACIONES Y ESCALFON.
ASUNTO : Solicita Informe Escalafonario.
REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 797-2014-UNAM-CO/OAL.
Proveído N° 5391-2014.
FECHA : Martes, 23 de Diciembre del 2014.

6.- SANCIONES:

No tiene.

7.- TIEMPO DE SERVICIO

CATEGORIA	VIGENCIA	TERMINO	Años	Meses	Días
Auxiliar a Tiempo Completo	04/12/2009	16/03/2011	1	3	12
Auxiliar a Tiempo completo	17/03/2011	26/06/2014	3	3	9
Asociado a Tiempo Completo	27/06/2014	A la fecha presente	0	5	26
Total			5	0	17

Es todo en cuanto informo para los fines pertinentes.

Atte.

RIDER FREDDY LIPA JARECCA
Asistente Administrativo
Unidad de Remuneraciones y Escalafón





HOJA DE COORDINACION N° 797 -2014-UNAM-CO/OAL

Para : MSc. Elías Escobedo Pacheco
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
 De : Abog. Oscar L. Lagoz Calsín
 Asesor Legal de la UNAM.
 Asunto: Licencia para seguir estudios de maestría
 Osmar Cuentas Toledo
 Ref. : Solicitud de parte de fecha 16.12.14
 Fecha : Moquegua, 18 de diciembre de 2014



Por medio de la presente, es grato dirigirme a Usted con la finalidad de remitir el expediente sobre licencia por razones de estudios, peticionado por el docente Osmar Cuentas Toledo, para seguir estudios en el Programa de Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana de Barsil.

Por lo que, a través de su despacho se sirva remitir informe escalafonario del recurrente, sobre situación y récord laboral, récord disciplinario (procesos administrativos disciplinarios), conforme lo prescrito en el reglamento de licencias.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente:



Cc. Arch.
 2014
 Folios ()

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° PROV. 5391 N° FOLIOS 18

Pase a: LIRE

Para: atención

Moquegua 19 DIC. 2014



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
 16 DIC 2014
 Hora 8:25 N° Reg. 3135
 Firma: [Firma] Folio 14

**SOLICITA: LICENCIA POR CAPACITACION CON
 GOCE DE HABER CON RESERVA DE PLAZA**

SEÑORITA VICEPRESIDENTA ACADEMICA

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Yo, OSMAR CUENTAS TOLEDO, Docente Asociado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, identificado con DNI N° 01342980, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014; mi beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciencias da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana de Brasil, el cual iniciará aproximadamente el 8 de Abril de 2015, debiendo presentarme el 23 de marzo de 2015; es que recurro a su despacho a fin de **SOLICITAR LICENCIA POR CAPACITACION CON GOCE DE HABER CON RESERVA DE PLAZA** por el periodo de 2 años; en amparo de la Constitución Política del Perú Art. 2 Inc. 20), Ley Universitaria N° 30220 Art 88 Inc. 88.6, 88.7 y 88.12, El Estatuto de la UNAM D.Leg Art. 24 Inc e), D.S. 005-90-PCM Arts. 110, 113 y 116. Reglamento General del Trabajo Arts 109; Ley 27444 Art. 37 Inc 5) y Art. 40.1.8 de la **Licencia y Capacitación Docente**; y cumpliendo el Reglamento de licencia para estudios de docentes de la UNAM y en mi condición de docente Nombrado con Resolución C.O. N° 336-2009 y ascendido de categoría a Docente Asociado con resolución N° 359-2014.

Debido a lo expuesto suplico a usted atender mi caso y considerar aprobar mi solicitud de licencia por capacitación con goce de haber con reserva de plaza, para poder continuar con mis estudios de Maestría en la Universidade Estadual de Feira de Santana de Brasil, lo que incrementará mi capacidad de conocimientos e investigación que luego serán impartidos en los estudiantes de nuestra Carrera Profesional y Universidad.

Cumpliendo en entregar los siguientes documentos de acuerdo al Reglamento de licencia para estudios de Docentes:

- a) Carta de la Organization of American States de la beca otorgada, indicando la Universidad, fecha de inicio y finalización. (Carta S/N Washington DC)
- b) Constancia del Responsable de Carrera, sobre la pertinencia de la capacitación referida al área desarrollada. (Constancia CPIM)
- c) Constancia del Responsable de Carrera, sobre el cumplimiento de responsabilidades académicas, administrativas, de investigación y de proyección social. (Constancia CPIM)

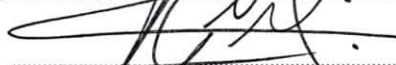
- d) Constancia del Responsable de Biblioteca de la UNAM de no adeudar libros o algún otro material bibliográfico. (Constancia Biblioteca)
- e) Constancia de la Oficina de Patrimonio de no adeudar a la Universidad. (Constancia N° 0067-2014)
- f) Contrato suscrito entre el Docente y la Universidad. (Hoja de Coordinación N° 746-2014-OAL/CO-UNAM)
- g) Declaración Jurada de no laborar en otra institución pública o privada durante el periodo de la licencia.
- h) Informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el record de licencias otorgadas. (Adjunto en el Informe N°647-2014-ORH/VIPAD/UNAM)
- i) Informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre inasistencias en el último semestre académico. (Adjunto en el Informe N°647-2014-ORH/VIPAD/UNAM)
- j) Informe de Asesoría Legal. (Por consulta en Asesoría legal de la UNAM se realiza una vez se tenga la Resolución aprobada la licencia, Hoja de Coordinación N° 746-2014-OAL/CO-UNAM)

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi petición por ser justa y legal.

Moquegua, 15 de Diciembre 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO
DOCENTE ASOCIADO DE LA CPIM - UNAM



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Washington DC, 11 de diciembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el Sr. CUENTAS TOLEDO, OSMAR ha sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del *Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014*. La beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana, el cual iniciará aproximadamente el 8 de abril de 2015.

El propósito principal del Programa de Becas OEA-GCUB es promover una mayor integración entre las universidades brasileras con América Latina y el Caribe para favorecer el intercambio científico y cultural, la internacionalización y la movilización de estudiantes y la promoción del desarrollo humano. Al concluir los estudios de Maestría el candidato deberá regresar a su país de residencia permanente donde retribuirá a su nación la experiencia académica, cultural y diplomática que estará adquiriendo en los próximos 2 años (24 meses).

La oportunidad que esta beca le otorga al Sr. CUENTAS TOLEDO, OSMAR no sólo le permitirá adquirir un título de Maestría sino de representar a su país en Brasil, país que cuenta con una cultura abierta y amistosa, con una comunidad académica comprometida con la investigación y con proyectos de desarrollo con un alto componente de integración regional.

Si tiene alguna duda o pregunta por favor no dude en contactarnos a becasbrasil@oas.org o al teléfono 1(202)370-9132.

Atentamente,

Nelly Gochicoa
Coordinadora de Cooperación y Relaciones con América Latina
Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

SEÑALA:

Que, es pertinente la capacitación del **ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO**, programa de *Mestrado em Modelagem em Ciencias de Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Fera de Santama*.

Se emite la presente a solicitud de la interesada para los fines pertinentes

Moquegua, 15 de diciembre del 2014.



Universidad Nacional de Moquegua

Ing. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE
Responsable de la CP Ing. de Minas

C.c.
Archivo.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

SEÑALA:

Que, el **ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO**, ha cumplido con entregar la documentación básica referida a, cumplimiento de sus responsabilidades académicas, administrativas de investigación y de proyección social.

Se emite la presente a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Moquegua, 15 de diciembre del 2014.

 Universidad Nacional de Moquegua

Ing. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE
Responsable de la CP Ing. de Minas

C.c.
Archivo.

CONSTANCIA

DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

La Unidad de Biblioteca de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Hace constar que:

El Sr.: OSMAR CUENTAS TOLEDO

Identificada con DNI 01342980, docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas **NO ADEUDA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO** al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo que a solicitud de la interesada, se expide la presente para los fines que considere pertinente.

Moquegua, 05 de diciembre del 2014





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

VPAD
Vice Presidencia
Administrativa

OLOG
Oficina de Logística

UPA
Unidad de Patrimonio

N° 0067-2014

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE BIENES A LA UNIVERSIDAD

La Unidad de Patrimonio de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, hace constar que:

El Sr.(ta): ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO

Estudiante Docente Administrativo

Con DNI N° 01342980, **Docente Asociado** de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, **NO REGISTRA** deuda de bienes en ninguna Unidad Operativa ni en el Sistema de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Moquegua.

Asimismo cabe señalar que a la fecha se encuentran bienes en calidad de asignación en uso a su persona como Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Por lo que a solicitud del interesado, se expide la presente para los fines administrativos que considere conveniente.

Moquegua, 11 de Diciembre de 2014



[Signature]
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
UNIDAD DE PATRIMONIO



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OAL
Oficina de Asesoría Legal

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 746 -2014-OAL/CO-UNAM

Para : Ing. Osmar Cuentas Toledo
Docente de la Carrera Profesional de Ing. de Minas
De : Abog. Oscar L. Lagoz Calsín
Asesor Legal de la UNAM.
Asunto: Procedimiento de licencia por estudios
Ref. : Solicitud de fecha 03-12-2014
Fecha: Moquegua, 09 de diciembre de 2014.

Por medio de la presente, es grato dirigirme a Usted con la finalidad de dar respuesta a su solicitud presentada con el documento de la referencia, en tal sentido me permito señalar lo siguiente:

Mediante Resolución C.O. N° 0388-2013-UNAM, se aprobó el Reglamento de Licencia para Estudios de Docentes de la UNAM, que contiene las disposiciones, normas y procedimientos que determinan el otorgamiento de la licencia por razón de estudios (maestrías y doctorados), cuyo procedimiento se regula en el Título III del referido reglamento, además se deberá tener en cuenta que el docente no se encuentre incurso en proceso administrativo disciplinario o sancionado con resolución firme, la licencia por estudios en las carreras profesionales no podrá exceder el 30% de los docentes nombrados de la respectiva carrera profesional, los estudios a realizarse deben ser relacionados a su especialidad.

Con los requisitos y procedimientos cumplidos, deberá presentarse ante la vicepresidencia académica, para que previo informe de este despacho, sea elevado a sesión de Comisión Organizadora para su aprobación, de ser el caso, para lo cual deberá suscribirse el contrato a que hace referencia el literal f) del artículo 18° del reglamento.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.
Atentamente:



[Handwritten signature]
10/12/14
Hr. 12:30

Cc.
Arch.
2014



**DECLARACION JURADA
DE NO LABORAR EN OTRA INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA
DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA**

Yo, ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO, identificado con DNI N° 01342980, señalando domicilio en la Calle Víctor Raúl Haya de la Torre Urb. Santa Rosa Mz. B, LT 05, **DECLARO BAJO JURAMENTO** de no laborar en otra institución Pública y/o Privada, durante el periodo de la licencia por estudios.

Moquegua, 15 de diciembre 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO
DOCENTE ORDINARIO - UNAM



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vice Presidencia Administrativa

ORH

Oficina de Recursos Humanos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 647-2014-ORH/VIPAD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISIÓN ORGANIZADORA	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECIBIDO	
11 DIC 2014	
Hora: 15:14	N° Reg. 3106
Firma: [Signature]	Folio 08

A : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 DE : Vicepresidenta Académica de la UNAM.
 Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 ASUNTO : Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
 REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA – ING. OSMAR
 CUENTAS TOLEDO
 REFERENCIA : CARTA S/N – INFORME SOBRE INASISTENCIAS EN EL
 ÚLTIMO SEMESTRE ACADÉMICO Y RECORD DE LICENCIAS
 OTORGADAS.
 FECHA : Moquegua, 11 de Diciembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez se remite a su despacho el INFORME N° 678-2014/UADP/ORH/VIPAD/UNAM emitido por el encargado de la Unidad de Administración de Personal, con la información solicitada por el Ing. OSMAR CUENTAS TOLEDO.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM	
Prov.: 3106	Folios: 08
Post: Ing - Osmar	Fecha: 12-12-14
Para: Cuentas	
Conocimiento	





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de
Moquegua

VPAD

Vice Presidencia
Administrativa

ORH

Oficina de Recursos Humanos

UADP

Unidad de Administración de
Personal

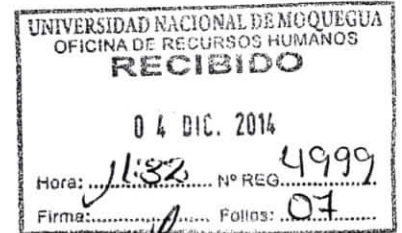
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
INFORME N° 678-2014/UADP/ORH/VPAD/UNAM

Señor : Mg. Elías Escobedo Pacheco.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - UNAM.

Asunto : Información Solicitada.

Ref. : Carta S/N Ing. Osmar Cuentas Toledo - Inasistencias.
Carta S/N Ing. Osmar Cuentas Toledo - Licencias.

Fecha : Moquegua, 04 de diciembre del 2014.



Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente.

En relación al documento de referencia, el Ing. Osmar Cuentas Toledo, solicita informes requeridos para trámites propios de licencia de estudios.

Luego de haber revisado los archivos de licencias y partes de asistencia, informo lo siguiente:

Ing. Osmar Cuentas Toledo.

- **Licencias:** No registras licencias otorgadas.
- **Inasistencias en el Semestre Académico 2014-II,** No registra inasistencias.

Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, me despido cordialmente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Ing. HENRRY W. MAQUERA MAMANI
(e) UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL



DOCENTE ASOCIADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SOLICITA: INFORME SOBRE INASISTENCIAS EN
EL ÚLTIMO SEMESTRE ACADEMICO.

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAM.

Msc. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
03 DIC. 2014
Hora: 9:33 N° REG. 4976
Firma: [Firma] Folios: 03

Yo, OSMAR CUENTAS TOLEDO, Docente Asociado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, identificado con DNI N° 01342980, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014; mi beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciencias da Terra e do Ambiente en la Universidad Estadual de Feira de Santana de Brasil, cuya fecha aproximada de inicio es el 2 de marzo de 2015; es que recorro a su despacho a fin de solicitar un **INFORME SOBRE INASISTENCIAS EN EL ÚLTIMO SEMESTRE ACADEMICO**, para poder continuar con los tramites de mi licencia por estudios a la Vicepresidencia Académica.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi petición por ser justa y legal.

Moquegua, 02 de diciembre 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO
DOCENTE ASOCIADO DE LA CPIM - UNAM

Adjunto:
Carta de Otorgamiento de Beca OEA-GCUB 2014

C.C ARCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
N° PROV. 4976 N° FOLIOS 03
Pase a: UADP
Para: atención

Moquegua 03 DIC. 2014 [Firma]



Organización de los
Estados Americanos



Washington DC, 17 de noviembre de 2014

Estimado CUENTAS TOLEDO, OSMAR:

Permítanos felicitarle en nombre de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras (GCUB) por haber sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del *Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014*. Su beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana, cuya fecha aproximada de inicio es 2 de marzo de 2015.

El propósito principal de este Programa de Becas es promover una mayor integración entre las universidades brasileiras con América Latina y el Caribe mediante la internacionalización y la movilización de estudiantes sobresalientes, el intercambio científico y cultural, y la promoción del desarrollo humano. Al concluir sus estudios y regresar a su país de residencia legal usted estará en condiciones de retribuir a su nación la experiencia académica, cultural y diplomática que estará adquiriendo en los próximos años.

Esta beca otorga la oportunidad no sólo de adquirir un posgrado sino también de representar a su nación en un país como Brasil, con una cultura abierta y amistosa, con una comunidad académica comprometida con la investigación y con proyectos de desarrollo con un alto componente de integración regional.

Los beneficios de la Beca OEA-GCUB incluyen gastos de matrícula, un aporte mensual para subsistencia y un apoyo lingüístico. Éstos se encontrarán estipulados en detalle en su Contrato de Aceptación de Beca, el cual usted recibirá una vez haya aceptado esta oferta. La beca se otorgará por un periodo máximo de 2 años sin posibilidad de extensión y no incluye aporte único al inicio de la beca para gastos de instalación, ni costos relacionados a: pasajes aéreos, trámites de visa de estudios, seguro médico, costos de titulación, libros o materiales de estudio, ni ningún otro rubro no especificado en el Contrato de Aceptación de Beca. En este sentido, antes de aceptar la beca, es muy importante que usted se asegure de contar con fondos adicionales para cubrir los gastos no contemplados en esta oferta de beca.

Por otro lado y con la finalidad de completar su registro en el programa de estudios indicado, usted deberá asegurarse de llevar físicamente a Brasil todos los documentos oficiales requeridos por la universidad anfitriona incluyendo, pero no limitado a: documento de identidad, certificado de seguro médico internacional válido en todo el territorio brasileño, pasaporte y visa de estudiante vigente, diplomas, certificado de calificaciones, entre otros. Para mayor información sobre los documentos requeridos, usted deberá contactar más adelante a su Coordinador Institucional PAEC OEA-GCUB al teléfono y/o correo electrónico que se le indique más adelante.

Usted ya debió haber recibido un correo electrónico con una invitación para ingresar a la Plataforma de Becas OEA-GCUB 2014. Esta Plataforma es un espacio virtual de interacción entre los candidatos seleccionados y el equipo del programa de Becas OEA-GCUB 2014 a través de la cual recibirá mayor información sobre la oferta de beca, datos de contacto de su universidad anfitriona e información relevante en preparación para su viaje a Brasil. Esta Plataforma será el principal medio de comunicación con los candidatos seleccionados y en la cual tendrá que dirigir todas sus dudas e

inquietudes.

Finalmente, en caso de que sus datos de contacto suministrados en su Formulario de Solicitud de Beca hayan cambiado o que hasta el momento no se le haya dado acceso a la Plataforma de Becas OEA-GCUB 2014, le solicitamos que nos lo comunique contactando a becasbrasil@oas.org, **indicando en el asunto su nombre, país, sigla de la universidad anfitriona y año de la convocatoria (2014)** (por ejemplo "Juan Pérez, Costa Rica, UNESP, 2014").

Una vez más, reciba nuestras más sinceras felicitaciones y deseos de éxito en esta nueva etapa de su vida que está por iniciar.

Atentamente,



Sra. Maria Levens
Directora
Departamento de Desarrollo Humano,
Educación y Empleo
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC, EUA

Rossana Valéria de Souza e Silva
Directora Ejecutiva
Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras
Brasília, Brasil



08
2

SOLICITA: INFORME SOBRE RECORD DE LICENCIAS OTORGADAS.

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAM.

Msc. ELIAS ESCOBEDO PACHECO



Yo, OSMAR CUENTAS TOLEDO, Docente Asociado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, identificado con DNI N° 01342980, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014; mi beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente en la Universidad Estadual de Feira de Santana de Brasil, cuya fecha aproximada de inicio es el 2 de marzo de 2015; es que recurro a su despacho a fin de solicitar un **INFORME SOBRE EL RECORD DE LICENCIAS OTORGADAS COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, para poder continuar con los tramites de mi licencia por estudios a la Vicepresidencia Académica.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi petición por ser justa y legal.

Moquegua, 02 de diciembre 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO
DOCENTE ASOCIADO DE LA CPIM - UNAM

Adjunto:
Carta de Otorgamiento de Beca OEA-GCUB 2014

C.C ARCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
N° PROV. 4974 N° FOLIOS 03
Pase a: UADP
Para: atención

Moquegua 03 DIC. 2014





Organización de los
Estados Americanos



Washington DC, 17 de noviembre de 2014

Estimado CUENTAS TOLEDO, OSMAR:

Permítanos felicitarle en nombre de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras (GCUB) por haber sido seleccionado entre miles de candidatos de las Américas para recibir una beca del *Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2014*. Su beca ha sido otorgada para realizar el programa de Mestrado em Modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana, cuya fecha aproximada de inicio es 2 de marzo de 2015.

El propósito principal de este Programa de Becas es promover una mayor integración entre las universidades brasileiras con América Latina y el Caribe mediante la internacionalización y la movilización de estudiantes sobresalientes, el intercambio científico y cultural, y la promoción del desarrollo humano. Al concluir sus estudios y regresar a su país de residencia legal usted estará en condiciones de retribuir a su nación la experiencia académica, cultural y diplomática que estará adquiriendo en los próximos años.

Esta beca otorga la oportunidad no sólo de adquirir un posgrado sino también de representar a su nación en un país como Brasil, con una cultura abierta y amistosa, con una comunidad académica comprometida con la investigación y con proyectos de desarrollo con un alto componente de integración regional.

Los beneficios de la Beca OEA-GCUB incluyen gastos de matrícula, un aporte mensual para subsistencia y un apoyo lingüístico. Éstos se encontrarán estipulados en detalle en su Contrato de Aceptación de Beca, el cual usted recibirá una vez haya aceptado esta oferta. La beca se otorgará por un periodo máximo de 2 años sin posibilidad de extensión y no incluye aporte único al inicio de la beca para gastos de instalación, ni costos relacionados a: pasajes aéreos, trámites de visa de estudios, seguro médico, costos de titulación, libros o materiales de estudio, ni ningún otro rubro no especificado en el Contrato de Aceptación de Beca. En este sentido, antes de aceptar la beca, es muy importante que usted se asegure de contar con fondos adicionales para cubrir los gastos no contemplados en esta oferta de beca.

Por otro lado y con la finalidad de completar su registro en el programa de estudios indicado, usted deberá asegurarse de llevar físicamente a Brasil todos los documentos oficiales requeridos por la universidad anfitriona incluyendo, pero no limitado a: documento de identidad, certificado de seguro médico internacional válido en todo el territorio brasileño, pasaporte y visa de estudiante vigente, diplomas, certificado de calificaciones, entre otros. Para mayor información sobre los documentos requeridos, usted deberá contactar más adelante a su Coordinador Institucional PAEC OEA-GCUB al teléfono y/o correo electrónico que se le indique más adelante.

Usted ya debió haber recibido un correo electrónico con una invitación para ingresar a la Plataforma de Becas OEA-GCUB 2014. Esta Plataforma es un espacio virtual de interacción entre los candidatos seleccionados y el equipo del programa de Becas OEA-GCUB 2014 a través de la cual recibirá mayor información sobre la oferta de beca, datos de contacto de su universidad anfitriona e información relevante en preparación para su viaje a Brasil. Esta Plataforma será el principal medio de comunicación con los candidatos seleccionados y en la cual tendrá que dirigir todas sus dudas e

inquietudes.

Finalmente, en caso de que sus datos de contacto suministrados en su Formulario de Solicitud de Beca hayan cambiado o que hasta el momento no se le haya dado acceso a la Plataforma de Becas OEA-GCUB 2014, le solicitamos que nos lo comunique contactando a becasbrasil@oas.org, indicando en el asunto su nombre, país, sigla de la universidad anfitriona y año de la convocatoria (2014) (por ejemplo "Juan Pérez, Costa Rica, UNESP, 2014").

Una vez más, reciba nuestras más sinceras felicitaciones y deseos de éxito en esta nueva etapa de su vida que está por iniciar.

Atentamente,



Sra. Maria Levens
Directora
Departamento de Desarrollo Humano,
Educación y Empleo
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC, EUA



Rossana Valéria de Souza e Silva
Directora Ejecutiva
Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras
Brasília, Brasil



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Instituciones

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

CPIM
Carrera Profesional de
Ingeniería de Minas



05

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 0112 - 2014 - CPIM - VIPAC - UNAM.

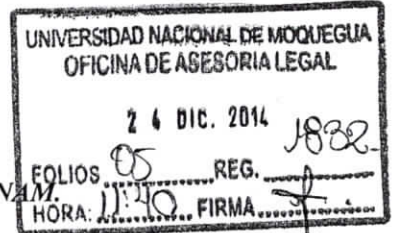
A : **ABG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALCIN**
Asesor Legal - UNAM.

DE : **ING. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE**
Responsable de la C.P. de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : **LICENCIA PARA SEGUIR ESTUDIOS DE MAESTRIA**
DOCENTE ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO.

REF. : **HOJA DE COORDINACIÓN N° 815 - 2014 - UNAM - CO/OAL.**
INFORME N° 012-2014-CPIM-VIPAC-UNAM

FECHA : *Moquegua, 23 de diciembre del 2014.*



Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, sobre el requerimiento del informe de cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento de Licencias que señala; "La licencia por estudios en las Carreras Profesionales no podrá exceder el 30% de los docentes nombrados por carrera profesional".

1. *Los docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas son los siguientes;*

- *Ing. Marcos Luis Quispe Pérez*
- *Ing. Agapito Flores Justo*
- *Ing. Arquímedes León Vargas Luque*
- *Ing. Ernesto Laricano Flores*
- *Ing. Osmar Cuentas Toledo*
- *Arq. Bertha Silvana Vera Barrios*
- *MSc. José Orlando Quintana Quispe*

2. *Por lo tanto el 30% representa 2.1 consiguientemente puede hacer uso de este derecho dos (02) docentes.*

3. *La docente Arq. Bertha Silvana Vera Barrios, es la única que tramito por esta carrera a los aspectos inherentes a su licencia por estudio.*

4. *Por tal motivo procede la solicitud del Ing. Osmar Cuentas Toledo.*





PERÚ

CONAFU

Vicerrectorado para la
Autorización de Funcionamiento
de Instituciones

UNAM

Universidad Nacional de
Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

CPIM

Carrera Profesional de
Ingeniería de Minas



09

OTRO:

En el caso del docente Lic. Víctor Cahuana Quispe, no se tramita por esta carrera, muestra de ello remito el Informe N° 012-2014-CPIM-VIPAC-UNAM, es más el docente venia dictando en la C. P. de Ingeniería Agroindustrial los siguiente cursos;

- Mecánica del II ciclo.
- Electricidad y Óptica del III ciclo
- Físico Química del V ciclo

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Arquímedes L. VARGAS LUQUE
RESPONSABLE C.P. INGENIERÍA DE MINAS

ALVL/Resp. CPIM.
C.c.
Archivo



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

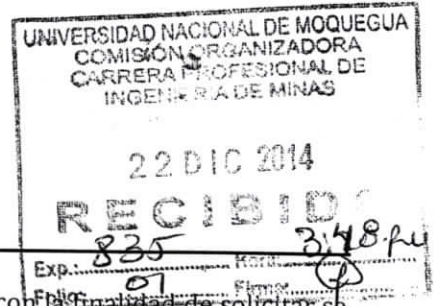
PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OAL
Oficina de Asesoría Legal

03

HOJA DE COORDINACION N° 815 -2014-UNAM-CO/OAL

Para : MSc. Arquímedes León Vargas Luque
 Responsable Carrera Ing. Minas - UNAM
 De : Abog. Oscar L. Lagoz Calsín
 Asesor Legal de la UNAM.
 Asunto: Licencia para seguir estudios de maestría
 Ing. Osmar Cuentas Toledo
 Ref. : Solicitud de parte de fecha 16.12.14
 Fecha : Moquegua, 22 de diciembre de 2014



Por medio de la presente, es grato dirigirme a Usted con la finalidad de solicitar se sirva remitir informe sobre **cumplimiento del artículo 11°** del Reglamento de Licencias que señala: "La licencia por estudios en las carreras profesionales no podrá exceder el 30% de los docentes nombrados por carrera profesional", en relación a la petición de licencia por razones de estudios, formulado por el docente Osmar Cuentas Toledo, para seguir estudios en el Programa de Mestrado em Modelagem em Ciencias da Terra e do Ambiente de la Universidade Estadual de Feira de Santana de Barsil, considerando que su despacho ha emitido la constancia favorable sobre pertinencia de la capacitación y cumplimiento de responsabilidades.

Por lo que, a la brevedad posible se sirva remitir el informe solicitado, para efectos de continuar con el trámite de licencia solicitada.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
 ICAP N° 1734
 ASESOR LEGAL

Cc. Arch.
 2014
 Folios ()



22 ENE. 2014

Ji. 09
g

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

005

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 CARRERA PROFESIONAL DE
 INGENIERÍA DE MINAS

22 ENE 2014

RECIBIDO

EXP: _____ Hora: _____
 No: _____ Firma: _____

INFORME N° 012 - 2014 – CPIM – VIPAC – UNAM.

A : Dr. JESÚS HÍBER HUARI GARAY
 Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Ing. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE
 Responsable de la C.P. de Ingeniería de Minas

ASUNTO : Solicitud de Adscripción del Docente Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe.

REF. : INFORME N° 001-2014VD/CO/DO/UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de enero del 2014.

Es particularmente grato dirigirme a usted, y respetuosamente señalar en torno a la Solicitud de Adscripción del Docente Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe a la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.

1. No es competencia de la carrera profesional de ingeniería de Minas adscribir a los docentes.
2. Según la propuesta que realiza el docente Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, los cursos afines que podría dictar más adelante, como: Ingeniería eléctrica, Mecánica del Cuerpo rígido, son cubiertos por docentes ordinarios que ganaron dichos cursos.
3. Por tanto, sugiero sean las instancias respectivas vean el tema, no solo el caso del docente Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, si no del resto de docentes que no se encuentran adscritos.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Universidad Nacional de Moquegua

Ing. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE
 Responsable de la C.P. Ing. de Minas

C.c
 Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

A: DR. JESUS HIBER HUARI GARAY
VICEPRESIDENTE ACADEMICO DE COMISION ORGANIZADORA UNAM

DE: Lic. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE
DOCENTE ORDINARIO

ASUNTO : SOLICITO ADSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS

FECHA : Moquegua, 17 de enero de 2014

Por el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle con RESOLUCIÓN C.O. No 328 - 2009 UNAM se me reconoce como docente Ordinario en la Universidad Nacional de Moquegua, a través de la primera convocatoria docente para nombramientos del mes de octubre del año 2009, del cual he resultado ganador en la plaza No 7 - Físico - Lic. Físico

Con los cursos a mi cargo:

Curso	Semestre	Carrera
Fisica I	II	Ingeniería de Minas
Fisica II	III	Ingeniería de Minas
Hidraulica	V	Ingeniería de Minas
Mecanica	II	Ingeniería Agroindustrial
Electricidad y optica	III	Ingeniería Agroindustrial
Fisico Quimica	V	Ingeniería Agroindustrial

Por tener la distribución de cursos en forma equivalente distribuidas en ambas carreras donde he venido prestando mis servicios cumpliendo con el dictado de clases correspondiente, hasta antes de goce de mi licencia por capacitación es que recorro a su despacho a fin tenga a bien considerar mi adscripción a la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, ya que dicha carrera además de los cursos ganados en dicho concurso por mi formación profesional de FÍSICO, además de la capacitación que vengo recibiendo en la Universidad Nacional de Ingeniería en la Ciudad de Lima, me es a fin poder dictar los Cursos de:

Ingeniería eléctrica, Mecánica de Cuerpo rígido y otros cursos según la estructura curricular de la carrera de Ingeniería de Minas.

Atentamente



Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe
DNI 04742953

Adjunto:
• Copia de mi resolución de Nombramiento

